



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - CATEDRA B - EX-2022-00915250- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00915250- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Adriana M. ZAVATTI de ROUGIER, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra B de la asignatura Derecho Internacional Privado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración programa de la asignatura, solicitando aprobación de las modificaciones, conforme a los fundamentos allí explicitados;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe Secretaría Académica (Orden 6), conforme el cual el programa elevado cumple con lo requerido en la Resolución Ministerial 3401 y sus Anexos, donde se establecen los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Que, asimismo, ha producido informe favorable el Departamento de Derecho Civil de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el nuevo programa presentado por la señora Profesora Adriana M. ZAVATTI de ROUGIER, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra B de la asignatura Derecho Internacional Privado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que, como archivo embebido, forma parte de la presente.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.